La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN**	**Código:** F-GI-IP-36
		Versión: 2
UT PROSPERIDAD IRACA Z1	**PROCESO GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**	**Página:** 1 de 4

PROGRAMA IRACA®

No. CONVENIO 213/2019

Fecha de diligenciamiento: DD 25 **MM** 10 **AA** 2019

Lugar: Casa Capitania Cucurital
Hora: 8:45 am

Departamento	Municipio	Resguardo / Consejo	Comunidad
Guainia	Puerto Inirida	El Paujil	Cimarrón, Cucurital Platanillal

Con la asistencia de los representantes del Cabildo y los capitanes de cada una de las Comunidades, que se relacionan a continuación y que en su conjunto constituyen una figura legítima para la toma de decisiones y formalización de las mismas.

Nombre	Cargo
Daniel Cabarcas Diaz	Capitán Comunidad Cimarrón
Gustavo Gomez Gallego	Capitán Comunidad Platanillal
Silvio Rodriguez Gaitán	Capitan Comunidad Cucurital
Timoteo Hernandez	Representante del Cabildo

Y con la presencia de líderes representativos tal como se muestra en el listado de asistencia adjunto, fue socializado el Programa IRACA y su intervención N°4 por Yonier J. Rangel Prada, Profesional del Programa IRACA zona 1

La socialización realizada permitió la comprensión a cabalidad del Programa quedando ampliamente explicados los objetivos, etapas, procesos y procedimientos, mecanismos para la participación y el control social, componentes, compromisos de las partes, criterios para la selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros. Quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

A continuación, se enuncian las principales inquietudes o preguntas expuestas:

* Cuales son los beneficios que recibirán las comunidades?

1. Es posible la participación de los capitanes como gestores?
2. Cuántos hogares de cada comunidad se beneficiarán?
3. Cual es la duración del Programa?
4. Los proyectos son pertinentes a la comunidad?
5. El capitan Silvio Manifiesta preocupación por el seguimiento del programa, debido a incumplimientos en otro tipo de programas

Acto seguido, Timoteo Hernandez, en calidad de represente legal de Resguardo El Paujil, y con la participación de los demás miembros Capitanes de las comunidades beneficiarias del programa manifestó en nombre de las comunidades priorizadas para la intervención del Programa y que se listan a continuación, la **aceptación de la intervención IRACA**

Comunidad
Cucurital - Cimarron - Platanillal

En caso de respuesta negativa el acta se finaliza en este punto y se solicita la firma del representante del Consejo Comunitario o del Resguardo Indígena.

Con la aceptación para la intervención del Programa IRACA se establecieron los compromisos y acuerdos, concertándose lo siguiente:

El Programa IRACA, se compromete a:

- Dar cumplimiento a cabalidad de todas las actividades del
- Programa.
- Realizar el acompañamiento y Seguimiento efectivo al
- Programa y a las comunidades beneficiarias
- Entregar información clara y precisa del programa.

La autoridad étnica se compromete a:

- Participar en las actividades de concertación y cumplir con los acuerdos pactados con el Programa.
- Brindar información real que permita dar cumplimiento a los resultados planeados en el programa.
- Ser interlocutores oficiales entre el Programa y las comunidades.

- Avalar la pertinencia de los hogares que serán vinculados de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa y por las mismas autoridades.
- Ser garantes de la pertinencia de la implementación del programa IRACA.
- Propender por el rescate y fortalecimiento de reglas de uso y acceso, tradicionales y ecológicas, que contribuyan al manejo sustentable del territorio, maximizando la obtención de recursos ecosistémicos.
- Velar por los intereses comunes.
- Brindar amplia y suficiente información a las comunidades.
- Apoyar las convocatorias realizadas por el Programa.
- Comprometerse con dar continuidad (sustentabilidad) a los proyectos impulsados por el Programa, una vez este termine su intervención en el territorio.
- Facilitar el desarrollo de la implementación del Programa y la resolución de conflictos en caso de que se presenten.
- Realizar seguimiento a la implementación del Programa y manifestar las observaciones y recomendaciones para la adecuada ejecución del programa.

Los interlocutores oficiales son:

Por el Consejo Comunitario o Resguardo Indígena:

Nombre:	Datos de contacto:
Timoteo Hernandez	3104014742

Por el Socio/Operador/contratista del Programa IRACA.:

Nombre:	Datos de contacto:
Mónica Johanna Rangel P	3183426892

Para la selección de los Enlaces Étnicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Persona responsable de la Comunidad que este comprometido con el programa.
- Experiencia Minima de 2 años en trabajo Comunitario
- Que sea lider, tenga buenas relaciones y que hable la lengua

Para los comités de control social son delegados como representantes de la Autoridad Étnica:

Comunidad o núcleo de comunidades	Nombre del delegado

Se autoriza:

CONCEPTO	SI	NO
Registro Fotográfico	X	
Registro Fotográfico de Menores	X	
Georreferenciación de información.	X	

Se dio por terminada la reunión a la hora 11:00 a m.

Archivo Fotográfico



Huella

Firma autoridad comunidad
Nombres y apellidos: Daniel Cabares Diaz
Documento de identidad: 9680528-85



Huella

Firma funcionario
Socio/operador/contratista
Nombres y apellidos: Hoover J. Rangel P
Documento de identidad: 6358333



Huella

Firma autoridad comunidad
Nombres y apellidos: Gustavo Gomez Gallego
Documento de identidad: 1121710097



Huella

Firma autoridad comunidad
Nombres y apellidos: Silvio Rodriguez G.
Documento de identidad:



Huella

Firma autoridad Comunidad
Nombres y apellidos: Timoteo Hernandez Garcia
Documento de identidad: 19017812 IDA
Gobernador Cabildo Resguardo Paya L